

## I. Comité de Ética Corporativa

### Funciones

- Orientar las decisiones estratégicas respecto al cumplimiento contra la corrupción.
- Difundir una cultura contra la corrupción en la empresa.
- Desarrollar el programa de cumplimiento contra la corrupción en **REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y SERVICIOS ENERGÉTICOS SL.**
- Recibir y tramitar informes de los empleados como parte del procedimiento profesional de notificación.
- Dirigir las investigaciones internas para controlar los actos de corrupción que se manifiesten y supervisar su desarrollo junto con el personal correspondiente.
- Si fuera necesario, proponer medidas disciplinarias al Departamento de Recursos Humanos en caso de que se incumpla el Código de Conducta contra la Corrupción.

## II. Dirección para el cumplimiento normativo de **REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y SERVICIOS ENERGÉTICOS SL**

### Funciones

- Diseñar el programa de cumplimiento contra la corrupción y establecer los métodos de implementación de la política de prevención y detección de fraude conforme a las normativas aplicables.
- Gestionar la implementación, el cumplimiento y la actualización del programa de cumplimiento contra la corrupción en colaboración con los departamentos correspondientes.
- Proporcionar el programa de cumplimiento contra la corrupción.
- Preparar los procedimientos internos relacionados con el programa de cumplimiento en colaboración con los departamentos correspondientes.
- Supervisar la implementación del programa de cumplimiento anticorrupción validando el cumplimiento de los procedimientos del programa y garantizando que funciona correctamente. Concretamente, esto supone proporcionar apoyo operativo a directores, ejecutivos y empleados.
- Supervisar las buenas prácticas y los cambios en las normativas contra la corrupción.
- Actuar como persona de contacto de los representantes comerciales u otros miembros del personal que se vean expuestos a la corrupción.

- Enviar informes al Consejo de Administración sobre la implementación y la efectividad del programa de cumplimiento.
- Participar en el Comité de Ética Colaborativa y, si fuera necesario, controlar los actos de corrupción que se manifiesten y supervisar su desarrollo junto con el personal correspondiente.
- Participar en la valoración de los casos que se puedan notificar a las autoridades dentro o fuera de las investigaciones de delitos.

### III. Gerencia de Ética

#### Funciones

La Gerencia de Ética actúa como contacto del Comité de Ética Corporativa. Por lo tanto, es responsable de lo siguiente:

- Supervisar el cumplimiento del Código de Conducta contra la Corrupción en **REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y SERVICIOS ENERGÉTICOS SL.**
- Dirigir el programa de cumplimiento contra la corrupción en **REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y SERVICIOS ENERGÉTICOS SL.**
- Comunicar los procedimientos internos, datos y notas informativas;
- Adaptar las políticas y actuaciones a las normativas locales aplicables.
- Organizar o coordinar cursos contra la corrupción para el personal.
- Dirigir las investigaciones internas para controlar los actos de corrupción que se manifiesten y supervisar su desarrollo junto con el personal correspondiente.
- Si fuera necesario, proponer medidas disciplinarias al Departamento de Recursos Humanos en caso de que se incumpla el Código de Conducta contra la Corrupción.
- Redactar un informe anual sobre las actuaciones implementadas en el marco del programa contra la corrupción.

En Barcelona a 27 de octubre de 2023.

PATRICIA LOZANO GONZÁLEZ  
**ADMINISTRADORA**  
**REALIZACIÓN DE ESTUDIOS**  
**Y SERVICIOS ENERGÉTICOS SL**